



**Mtro. Miguel Sosa Ruíz**  
Director General del Sistema de Enseñanza Abierta  
Universidad Veracruzana  
P r e s e n t e

Por medio de este conducto me permito solicitar a usted sea considerada mi participación en el examen de oposición para ocupar la Plaza de Técnico Académico con base a la convocatoria de plazas de tiempo completo publicada el pasado 12 de junio del presente; por lo que adjunto al presente los documentos requeridos para su valoración en los formatos que indica dicha convocatoria.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes. Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Xalapa Enríquez Veracruz a 21 de junio de 2017.

**Dra. Arely Yazmin Muñoz Martínez**

Académica por asignatura

Facultad de Contaduría y Administración

N.P.

ELIMINADO : 2 espacios . Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su firma y número de personal.





La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Arely Yazmín Muñoz Martínez**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación  
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADA en  
**ADMINISTRACIÓN**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 20 de febrero de 2014



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac  
Secretaria Académica



El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:  
 Arely Yazmín Muñoz Martínez  
 Título: Licenciada en Administración  
 Nacionalidad: [REDACTED]  
 Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]  
 Bachillerato: Colegio Preparatorio  
 Tipo de Institución: Estatal  
 Entidad Federativa: Veracruz  
 Período: 2004-2007  
 Carrera: Licenciada en Administración  
 Tipo de Institución: Autónoma  
 Entidad Federativa: Veracruz  
 Período: 2007-2011  
 Examen profesional o equivalente: No requisito UV

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.



Oficialía Mayor

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 20 de febrero de 2014

Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola

ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
 4-879-4402  
**SEP - DGP**

SEP  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Libro: A853 Fecha: 08/05/2014  
 Folio: 248  
 Número: 5  
 Juan Hugo Talamón Escobedo

ELIMINADO : 2 renglones. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos su nacionalidad y fecha y lugar de nacimiento.

N°. 124526

UV

CÉDULA 8534450



México D.F. 8 de Mayo del 2014



FIRMA DEL TITULAR



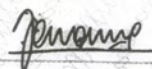
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8534450  
EN VIRTUD DE QUE  
ARELY YAZMÍN  
MUÑOZ  
MARTÍNEZ

CURP: [REDACTED]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
**LICENCIATURA EN  
ADMINISTRACIÓN**



JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ELIMINADO : 1 espacio en la parte de enfrente y 1 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al CURP y su firma.



La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Arely Yazmín Muñoz Martínez**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación  
correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRA en

**GESTIÓN DE ORGANIZACIONES**



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 30 de marzo de 2016

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac  
Secretaria Académica

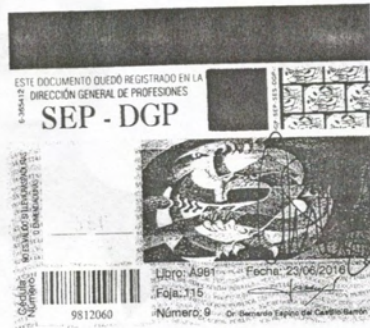
El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:  
Arelly Yazmín Muñoz Martínez  
Grado: Maestra en Gestión de Organizaciones  
Nacionalidad: [REDACTED]  
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]  
Número de cédula del grado anterior: 8534450  
Posgrado: Maestra en Gestión de Organizaciones  
Tipo de Institución: Autónoma  
Entidad Federativa: Veracruz  
Período: 2011-2013  
Examen profesional o equivalente: 15/03/2016

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 30 de marzo de 2016

Lic. Carlos Arturo Estrada Vignola



Oficialía Mayor



ELIMINADO : 2 renglones. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos su nacionalidad y fecha y lugar de nacimiento.







**Colegio de Estudios  
Avanzados de Iberoamérica**

OTORGA A

ARELY YAZMIN MUÑOZ MARTINEZ

EL GRADO DE

DOCTORA EN ADMINISTRACIÓN Y  
DESARROLLO EMPRESARIAL



Colegio de Estudios  
Avanzados de Iberoamérica

FIRMA DEL ALUMNO

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGÚN ACUERDO No. 20121161 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2012, EN ATENCIÓN A QUE TERMINÓ LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Xalapa, Veracruz a 30 de enero de 2017.

MTRO. REYNALDO NAVARRO LUNA  
DIRECTOR GENERAL

EL PRESENTE GRADO FUE EXPEDIDO EN FAVOR DE  
ARELY YAZMIN MUÑOZ MARTINEZ.  
QUIEN CURSÓ LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN  
Y DESARROLLO EMPRESARIAL.  
Y APROBÓ CONFORME TESIS.  
EL DÍA 26 DE ENERO DE 2017.  
QUEDÓ REGISTRADO EN EL LIBRO No. 1 FOJA No. 056.  
XALAPA, VERACRUZ 30 DE ENERO DE 2017.

Mtro. Daniel Armando Olivera Gómez  
Director Académico



Colegio de Estudios  
Avanzados de Iberoamérica



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SPEC-DGAI/DRDE  
CERTIFICACIÓN  
ESCOLAR

SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO  
18 DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE REGISTRA EN LA FOJA  
No. 24017 DEL LIBRO No. 056-17.  
CIUDAD DE MÉXICO, 8 DE NOVIEMBRE  
DE 2017.

LIC. ANAHI UROSTEGUI HERNÁNDEZ  
Subdirectora de Control Escolar  
Secretaría de Educación Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN,  
INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Mtro. Reynaldo Navarro Luna  
Director General



Universidad Veracruz

# PLAN DE TRABAJO 2017-2019

DRA. ARELY YAZMÍN MUÑOZ MARTÍ

# PRESENTACIÓN

El presente documento se suma a los esfuerzos por mantener la calidad, innovación y valores de casi treinta años, con los que el Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana ha logrado ser el referente respecto a dicha modalidad de estudios en Veracruz.

El presente Plan de Trabajo 2017-2019, se desarrolla en función de los ejes estratégicos de trabajo, se han trazado dentro del Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017: *Tradición e Innovación* y del Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas (PlaDEA) del Sistema de Enseñanza Abierta 2014 - 2017:

I. Innovación académica con calidad.

II. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social.

III. Gobierno y gestión responsables y con transparencia.

Así mismo, identifica cuatro dimensiones transversales:

El presente plan de trabajo será realizado durante el periodo Agosto 2017– Agosto 2019 por la Dra. Arely Yazmín Muñoz Martínez.

## MARCO CONTEXTUAL

Desde su comienzo en 1980 el Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) ha ofrecido una opción de estudio en fin de semana, con el fin de abrir oportunidades y ayudar con el desarrollo profesional de miles de veracruzanas y veracruzanos, sin descuidar otras facetas personales y laborales del estudiante.

Con la llegada del Modelo Educativo Flexible y el aumento de la demanda en los cinco campus de la Universidad Veracruzana, es prioridad mantener la calidad y la innovación, para que el Sistema de Enseñanza Abierta se mantenga como referencia en Veracruz.

Para garantizar el ejercicio de programas y líneas estratégicas pertinentes al SEA, es necesario generar un análisis sobre las dimensiones transversales que derivan de la Visión de la Universidad Veracruzana y del Sistema de Enseñanza Abierta institucional:

## VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

El Plan General de Desarrollo al año 2025, marca como Visión de la Universidad Veracruzana, la siguiente:

*La Universidad Veracruzana será una institución pública de educación superior fundamentada en la normatividad integral actualizada y en un sistema en red de campus universitarios con presencia en las cinco regiones, con una organización académica y administrativa plenamente descentralizada que permita la articulación de docencia-investigación-vinculación con programas académicos acordes a las necesidades locales y de cada región, constituyendo un sistema universitario que se ha consolidado como palanca de desarrollo de nuestro estado y del país, y que genera conocimiento para su distribución social.*

## VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Por su parte el Sistema de Enseñanza Abierta, establece como Visión para sus programas:

*El Sistema de Enseñanza Abierta para el año 2013 cuenta con nuevos programas educativos con pertinencia y vocación regional acreditados internacionalmente que atienden a las demandas emergentes de la sociedad.*

*El Sistema de Enseñanza Abierta enfatiza la consolidación de Cuerpos Académicos promoviendo el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en redes colaborativas.*

*El desarrollo de la cultura de la planeación permite eficientar los procesos de gestión y administración hacia una educación superior sustentable e innovadora.*

Actualmente, el SEA alberga casi 5000 estudiantes, en su mayoría trabajadores y/o responsables de familia, de comunidades distribuidas a lo largo de todo el Estado. Con una oferta de 15 programas educativos distribuidos en los cinco campus de la Universidad Veracruzana, se consolida como el principal sistema de enseñanza superior de todo el Estado.

A pesar de los importantes resultados de la administración actual, el SEA de la Universidad Veracruzana requiere de constante innovación para aprovechar y generar recursos que sirvan para atender la demanda que el sistema de enseñanza requiere en el país y alcanzar el nivel de calidad que ofrecen las potencias mundiales.

## OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO

Contribuir de manera general a la excelencia académica en el Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, a través de la realización eficiente de actividades de Docencia, Investigación, Gestión y Tutorías.

El Plan de Trabajo Febrero 2016 – Febrero 2018 comprende tres Ejes estratégicos de acción que derivan de los ejes estratégicos del Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 *Tradición e Innovación* y del Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas (PlaDEA) del Sistema de Enseñanza Abierta 2014 – 2017, y que se desarrollan en función de las cuatro dimensiones transversales que planteados en ambos documentos: descentralización, responsabilidad social, internacionalización y sustentabilidad. Cada uno de ellos se encuentra integrado por propósito de alcanzar el máximo nivel de calidad en el Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana.

## I.INNOVACIÓN ACADÉMICA CON CALIDAD

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
<p><b>I.1.1</b> Evaluar y acreditar la calidad y pertinencia de los 15 programas educativos que se ofrecen en el SEA.</p>	<p><b>I.1.1.1</b> Para el año 2017 los quince programas educativos (Administración, Contaduría, Derecho, Pedagogía y Sociología, estarán, evaluados y acreditados por organismos externos,</p>	<p><b>I.1</b> Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes</p>	<p><b>I.1.1.1.1</b> Participar en las comisiones integradas por la Dirección para participar en el proceso de evaluación y acreditación de los Programas Educativos (PE).</p>
			<p><b>I.1.1.1.2</b> Participar en los talleres sobre indicadores para la reacreditación de los PE.</p>
			<p><b>I.1.1.1.3</b> Contribuir en la elaboración proyectos de investigación que impacten las LC registradas en el programa, así como en la tutoría y en la búsqueda de la eficiencia terminal; fin de contribuir en el logro de metas de los indicadores para la reacreditación de los PE.</p>
			<p><b>I.1.1.1.4</b> Proponer y participar de un ejercicio de evaluación de indicadores interno para la reacreditación de PE.</p>
			<p><b>I.1.1.1.5</b> Entregar la carpeta de evidencias requerida para los procesos de reacreditación de los programas en que se participe.</p>
<p><b>1.3.1</b> Incrementar la eficiencia terminal en los 15 programas educativos que se ofrecen en el SEA.</p>	<p><b>I.3.1.1</b> La eficiencia terminal (por cohorte generacional de 5 años) alcanzará, para el año 2017, un incremento de 20 puntos porcentuales</p>	<p><b>I.3</b> La eficiencia terminal (por cohorte generacional de 5 años) alcanzará, para el año 2017, un incremento de 30 puntos porcentuales, excepto en los programas educativos de médico cirujano y cirujano dentista</p>	<p><b>I.3.1.1.1</b> Promover mediante el adecuado seguimiento de tutores, el término de PE en tiempo forma de acuerdo a lo indicado en los macas curriculares y los diferentes medios para la titulación.</p>
			<p><b>I.3.1.1.2</b> Promover el desarrollo de competencias que requieran los estudiantes para la acreditación de EE.</p>
			<p><b>I.3.1.1.3</b> Fomentar el uso de plataformas virtuales (EMINUS) para la regularización de alumnos en riesgo.</p>
			<p><b>I.3.1.1.4</b> Diseñar un instrumento para que el profesor realice el adecuado seguimiento de los estudiantes y la elaboración de documentos para la acreditación de experiencia docente.</p>
			<p><b>I.3.1.1.5</b> Diseñar campaña de titulación para que alumnos matriculados bajo el modelo de regularización logren la obtención del grado académico.</p>
<p><b>1.5.1.1</b> Elaborar un programa de retención escolar acorde a la problemática especial de los PE del SEA</p>	<p><b>I.5.1</b> Diseñar un programa de retención escolar con el apoyo de la tutoría académica en el SEA.</p>	<p><b>I.5</b> En el segundo semestre del año 2015 se contará con un programa de retención escolar acorde con el programa de tutorías</p>	<p><b>I.5.1.1.1</b> Colaborar en la detección de los estudiantes que se encuentren en riesgo de deserción.</p>
			<p><b>I.5.1.1.2</b> Asistir a por lo menos dos cursos disciplinarios y pedagógicos por año, para garantizar una actitud y práctica docente de calidad y así disminuir el índice de reprobación.</p>
			<p><b>I.5.1.1.3</b> Colaborar con la difusión y con la gestión de becas institucionales y/o organismos externos para obtener ayudas económicas con el fin de disminuir la deserción escolar.</p>
			<p><b>I.5.1.1.4</b> Colaborar con el diseño de un programa de <i>Branding</i> institucional para fortalecer la imagen del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana y establecer vínculos entre la comunidad que le integra, conformada por la plantilla académica, personal administrativo y estudiantes.</p>
<p><b>I.6.1.1</b> Lograr que</p>	<p><b>I.6.1</b> Para el último ciclo escolar de</p>	<p><b>I.6</b> Para el último ciclo</p>	<p><b>I.6.1.1.1.</b> Colaborar con la difusión de apoyos económicos y programas federales para el estudio de programas de posgrado nacionales e internacionales.</p>

## I.INNOVACIÓN ACADÉMICA CON CALIDAD

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
profesores PTC que actualmente relacionado con el plan de estudios del programa educativo de adscripción.	2017 el 100% de PTC del SEA que actualmente, cuenta con estudios de licenciatura, habrá cursado un posgrado.	escolar de 2017 el 50% de PTC que únicamente cuenta con estudios de licenciatura, habrá cursado un posgrado.	I.6.1.1.2 Colaborar -con base a mi experiencia en Mejoramiento del Profesorado de Universidad Veracruzana- en la gestión ante la DGDAIE para la participación en progaras federales (PRODEP) para la obtención de apoyos económicos para estudios de posgrado.
			I.6.1.1.3 Colaborar en el desarrollo de convenios de colaboración para la oferta educativa programas de posgrado a la plantica academica de la entidad.
I.7.1.1 Incrementar el número de PTC con perfil PRODEP.	I.7.1 Al año 2017 se incrementa en un 10 % el número de PTC con perfil PRODEP.	I.7 Al año 2017 se incrementará en 20% el número de PTC con perfil	I.7.1.1.1 Contribuir en en desarrollo y creación de LGAC para desarrollar proyectos investigación colaborativa. I.7.1.1.2 Participar en la convocatoria para el reconocimiento de Perfil PRODEP 2018.
I.8.1.1 Lograr que académicos del SEA, ingresen al Sistema Nacional Investigadores.	I.8.1 Al año 2017 se incrementa un 5% el personal académico reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	I.8 Se incrementará, al año 2017, un 10% el personal académico reconocido en el	I.8.1.1.1 Participar en la convocatoria 2017-II de ingreso al SNI
			I.8.1.1.2 Colaborar en la elaboración de un programa que promueva la investigación divulgación de productos de investigación a través de coloquios, talleres y publicaciones.
			I.8.1.1.3 Colaborar en la gestión de un CA multidisciplinario para fomentar la investigación en la comunidad académica.
			I.8.1.1.3 Desarrollar proyectos de investigación y continuar con la publicación de artículos indexados y/o arbitrados.
I.9.1.1 Atender de manera irrestricta las reglas de contratación del personal académico previstas en el programa institucional para el relevo generacional.	I.9.1 Para el primer periodo de 2016 el 100% de la contratación del personal académico se realiza en términos del programa institucional para elrelevo generacional	I.9 Con base en los perfiles académicos que se requieran por disciplina, a partir del primer semestre del año 2016, la contratación permanente o interina del personal académico se basará en un programa institucional para el relevo generacional.	I.9.1.1.1 Colaborar en la revisión y diseño de perfiles académicos de los PE del SEA.
I.11.1.1 Utilizar el Sistema institucional de indicadores para la detección	I.11.1 Para abril de 2015 se tendrán identificados los estudiantes en riesgo de los 15 PE que se ofrecen en el SEA.	I.11 En febrero del año 2015 se contar con un sistema de indicadores específicos para la detección focalizada de estudiantes en riesgo.	I.11.1.1.1 Continuar con la detección de alumnos en riesgo que desarrolla el SEA.
			I.11.1.1.2 Colaborar con el diseño de un instrumento que permita la detección temprana del alumno en riesgo.
			I.11.1.1.3 Colaborar en el diseño de programas estratégicos que permitan la reducir los índices de deserción por cada PE y Coordinación Académica Regional de SEA.
I.12.1.1 Utilizar la base de datos que	I.12.1 Para febrero del año 2016, 50% de la comunidad universitaria	I.12 Con base en actividades identificadas	I.12.1.1.1 promover a través de actividades de investigación en el aula, el uso del sistema bibliotecario virtual que ofrece la Universidad Veracruzana.

## I.INNOVACIÓN ACADÉMICA CON CALIDAD

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
ofrece el sistema bibliotecario de la UV,	del SEA utiliza las bases de datos que el sistema bibliotecario como apoyo en la investigación y docencia.	en todos los planes y programas de estudio, en febrero del año 2016, por lo menos el 50% de estudiantes utilizará la base de datos que ofrece el sistema bibliotecario.	<b>I.12.1.1.2</b> colaborar en la difusión sobre la base de datos que ofrece el sistema bibliotecario que están relacionadas con sus estudios.
<b>I.15.1.1</b> Contribuir en la eficacia del programa institucional sobre salud, prevención de adicciones y formación de buenos hábitos para una vida	<b>I.15.1</b> En el cuarto trimestre de 2015 se pondrá en marcha, en las cinco Coordinaciones Académicas Regionales del SEA, el programa institucional sobre salud integral y formación de hábitos de vida saludable.	<b>I.15</b> En el tercer trimestre del año 2014 se operará un programa de salud integral que contribuya a la prevención de Adicciones y formación de hábitos de vida saludable.	<b>I.15.1.1.1</b> colaborar en la organización jornadas sobre salud en la que participen tutores tutorados. <b>I.15.1.1.2</b> Colaborar en la organización y realización anualmente, una jornada en la que participen expertos sobre planificación familiar y prevención de enfermedades de transmisión sexual.
<b>I.16.1.1</b>	<b>I.16.1</b> Para 2017 se habrán publicado al menos un artículo por cada integrante de los cuerpos académicos adscritos al SEA)	<b>I.16</b> El número de artículos publicados anualmente en revistas con arbitraje por cada investigador será al menos de uno.	<b>I.16.1.1.1</b> desarrollar proyectos de investigación para la publicación de por lo menos cuatro artículos en revistas de arbitradas y/o inexadas
<b>I.19.1.1</b> Lograr la consolidación de los CA adscritos al SEA.	<b>I.19.1</b> Para agosto del año 2017 tres cuerpos académicos logran el grado de consolidación.	<b>I.19</b> Para agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados.	<b>I.19.1.1.1</b> Colaborar en el Diseño y ejecución proyectos en la LGAC registradas por los CA por grupos de investigación. <b>I.19.1.1.2</b> Promover la creación de redes a través de la organización de eventos académicos regionales, estatales, nacionales e internacionales.



## II. PRESENCIA EN EL ENTORNO CON PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
<b>II.1.1.1</b> Operar un programa de seguimiento a egresados actualizado y eficaz.	<b>II.1.1.</b> Para el cuarto trimestre de 2015, los 15 PE registran y dan seguimiento a sus egresados.	<b>II.1</b> El 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado registre y de seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014	<b>II.1.1.1.1</b> Colaborar con el diseño de un instrumento de seguimiento para llen electrónico, para facilitar el seguimiento de los egresados del SEA
			<b>II.1.1.1.2</b> Colaborar con el análisis derivado del seguimiento de egresados del sea.
<b>II.2.1.1</b> Lograr que los estudiantes realicen, sin valor crediticio, el examen general para el egreso.	<b>II.2.1</b> Para el 2017 el 100% de los estudiantes del SEA presentará el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) de las Carreras Administración, Contaduría, Derecho, Pedagogía.	<b>II.2</b> Al año 2017, con el propósito de contar con información sobre los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes a través de su trayectoria escolar, y retroalimentar el plan de estudios cursados, el 100% de los mismos, presentará el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) sin ningún valor crediticio, en las disciplinas que aplique. Para aquellas en las que no exista EGEL se buscarán otras alternativas que puedan dar la misma información.	<b>II.2.1.1.1</b> Identificar conocimientos y habilidades, de cada disciplina, necesarios para iniciarse eficazmente en el ejercicio profesional. <b>II.2.1.1.2</b> Promover cursos pedagógicos y disciplinarios sobre los conocimientos y habilidades que deben lograr los estudiantes durante su formación profesional.
<b>II.3.1.1</b> Crear redes de colaboración entre egresados de los distintos PE. Que ofrece el SEA	<b>II.3.1</b> Un foro anual por región de egresados del SEA	<b>II.3</b> Por región universitaria se hará un foro anual de egresados, con el fin de establecer redes colaborativas multidisciplinarias.	<b>II.3.1.1.1</b> Colaborar en la organización de un foro anual por región, con la participación de egresados de los distintos PE del SEA para promover el intercambio y la colaboración de egresados.

## II. PRESENCIA EN EL ENTORNO CON PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
<p><b>II.4.1.1</b> Participar como entidad académica en el festival anual de la UV sobre la difusión del quehacer científico, artístico y cultural como parte sustantiva de la formación integral de los estudiantes del Sistema de Enseñanza Abierta.</p>	<p><b>II.4.1</b> Que al menos el 1% de los PE del SEA participen en el primer Festival de la UV para difundir el quehacer académico en la modalidad de enseñanza abierta y virtual.</p>	<p><b>II.4</b> A través de alianzas estratégicas con los gobiernos estatal, federal y otras universidades se realizará un festival anual en una entidad federativa diferente a Veracruz, que difunda el quehacer científico, académico, artístico y cultural de la UV</p>	<p><b>II.4.1.1.1</b> Colaborar con la organización y difusión entre académicos y estudiantes el Festival Anual de UV, fecha y sede del evento..</p>
<p><b>II.6.1.1</b> Fortalecer la cultura de protección civil como parte de la seguridad y bienestar de la comunidad universitaria.</p>	<p><b>II.6.1</b> Para el segundo semestre de 2015 El SEA opera un programa de protección civil en cada una de las Coordinaciones académicas regionales.</p>	<p><b>II.6</b> Cada entidad académica y dependencia administrativa operará un plan de protección civil apropiado a sus condiciones, a más tardar en febrero de 2015</p>	<p><b>II.6.1.1.1</b> Fomentar mediante el Programa de Tutorías, la cultura de protección civil</p>
			<p><b>II.6.1.1.2</b> Colaborar en la gestión ante la instancia correspondiente la instalación de un consultorio médico que preste atención médica, servicios de primeros auxilios el día sábado a la comunidad del SEA.</p>
<p><b>II.7.1.1</b> Promover la sustentabilidad entre la comunidad académica y estudiantil del SEA.</p>	<p><b>II.7.1</b> Para el segundo semestre de 2015 se habrá implementado en Xalapa y en todas las Coordinaciones académicas regionales de SEA el Plan Maestro de Sustentabilidad.</p>	<p><b>II.7</b> En el segundo semestre del año 2014 se iniciará la implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad de acuerdo con sus áreas de acción.</p>	<p><b>II.7.1.1.1</b> fomentar mediante talleres y actividades de enseñanza, acciones encaminadas a implementar el plan de sustentabilidad. <b>II.7.1.1.2</b> Gestionar la creación y mantenimiento de áreas verdes.</p> <p><b>II.7.1.3</b> Promover la cultura del reciclaje entre docentes y alumnos del SEA</p>
<p><b>II.9.1.1</b> Promover la celebración de convenios que generen recursos financieros al SEA</p>	<p><b>II.9 .1</b> Hacia el año 2017 el SEA habrá gestionado al menos un convenio, por Coordinación académica regional.</p>	<p><b>II.9</b> Hacia el año 2017, al menos el 50% de los convenios que se hayan formalizado generarán recursos financieros para la institución.</p>	<p><b>II.9.1.1.1</b> colaborar con el diseño de cursos a los sectores públicos y privados, así como diplomados y talleres de actualización autofinanciables.</p>

### III. GOBIERNO Y GESTIÓN RESPONSABLES

Objetivos	Metas	Meta institucional a la que se contribuye	Acciones
III.2.1.1 Descentralizar los procesos administrativos del SEA.	III.2.1 En el segundo semestre del año 2017 se habrá concluido la descentralización de los procesos administrativos correspondientes a la escolaridad.	III.2 En el segundo semestre del año 2017 se habrá concluido la descentralización de los procesos administrativos que apliquen.	III.2.1.1.1 Colaborar en la clasificación de los procesos administrativos y de escolaridad descentralizar. III.2.1.1.3 Colaborar en la elaboración un anteproyecto que incluya propuesta normativa financiera para la descentralización de los procesos administrativos y de escolaridad.
III.6.1.1 Operar todos los espacios que ocupa el SEA con criterios sustentables.	III.6.1 Cumplir los ejes del Plan Maestro de Sustentabilidad de la UV a partir de agosto de 2015.	III.6 Que el 100% de los espacios físicos opere con criterios de sustentabilidad, a partir de agosto de 2014.	III.6.1.1.1 Promover el uso de material reciclable. III.6.1.1.2 Promover el uso apropiado y eficiente de energía eléctrica. III.6.1.1.2 Promover el uso de recursos digitales para evitar el uso innecesario de papel.
III.7.1.1 Atender los criterios de gestión institucional en todos los trámites administrativos del SEA	III.7.1 En el primer semestre de 2017 el SEA atiende al 100% los criterios de gestión institucional.	III.7 En el primer semestre de 2017 se tendrá acreditada la gestión institucional.	III.7.1.1.1 Participar en el curso taller sobre la gestión institucional de calidad.
III.8.1.1 Profesionalizar al personal directivo y administrativo del SEA.	III.8.1 Para el año 2017 el 100% del personal directivo y administrativo del SEA habrá participado en el programa de profesionalización para la gestión administrativa.	III.8 El 100% del personal directivo y administrativo al año 2017 estará capacitado acorde al programa institucional para la profesionalización.	III.8.1.1.1 Fomentar y gestionar cursos y talleres para profesionalizar al personal administrativo del SEA en cada una de las regiones.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

<https://www.uv.mx/sea/>

<https://www.uv.mx/secretariaacademica/files/2015/05/PlaDEA-Sistema-de-Ensenanza-Abierta-2014-2017.pdf>

[https://www.uv.mx/sea/files/2012/11/04\\_historia.pdf](https://www.uv.mx/sea/files/2012/11/04_historia.pdf)

<https://www.uv.mx/documentos/informes-de-labores/iii-informe-de-actividades/>